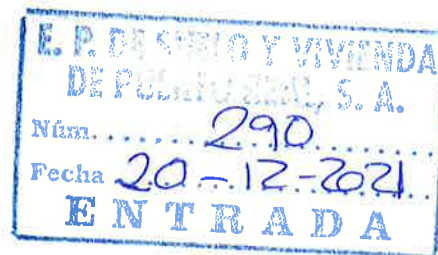


SR. GERENTE DE EPSUVISA
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA

C/ ANCHA Nº 54
-E/E-



Adjunto se remite certificado por triplicado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General de la Sociedad Mercantil Local Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (EPSUVISA), relativo a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2020, aprobadas en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021.

Asimismo se remiten las cuentas originales y una copia compulsada de dicho ejercicio.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Sebastián Pizarro Colorado

PGC-2055

Plaza de Jesús s/n
11510 PUERTO REAL (Cádiz)

www.puertoreal.es
ayuntamiento@puertoreal.es

Teléfono: 956 47 00 00
Fax: 956 47 00 04

Código Seguro De Verificación	p7VV74BpF5apa6+TSMLmWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Pizarro Colorado	Firmado	15/12/2021 14:21:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CADIZ**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA

NIF: A11262144

Datos Registrales:

Tomo: 657 Folio: 170 N° Hoja Registral: CA2052

Fecha de cierre ejercicio social: 31/12/2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
			Voluntario ☐	Documento aparte ☐
			Obligatorio ☐	
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	Nº	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA

DNI: 31227172A

Domicilio: CALLE ANCHA 54

Código postal: 11.510

Ciudad: PUERTO REAL

Provincia: CADIZ

Teléfono: 856 212 222

Fax:

Correo electrónico: ADMINISTRACION@EPSUVI.COM

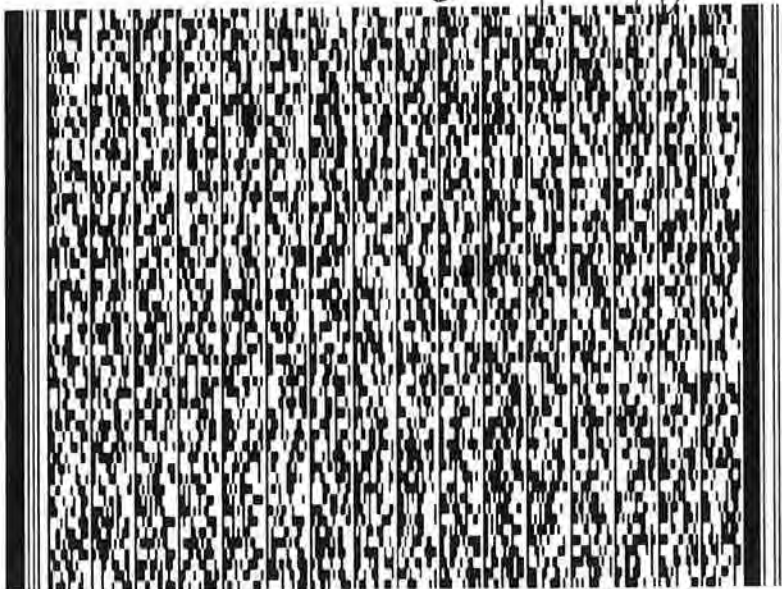
El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CADIZ**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA NIF: A11262144

Datos Registrales:

Tomo: 657 Folio: 170 N° Hoja Registral: CA2052 Fecha de cierre ejercicio social: 31/12/2020
(dd/mm/aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviado ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐	Documento aparte ☐
			Obligatorio ☐	
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

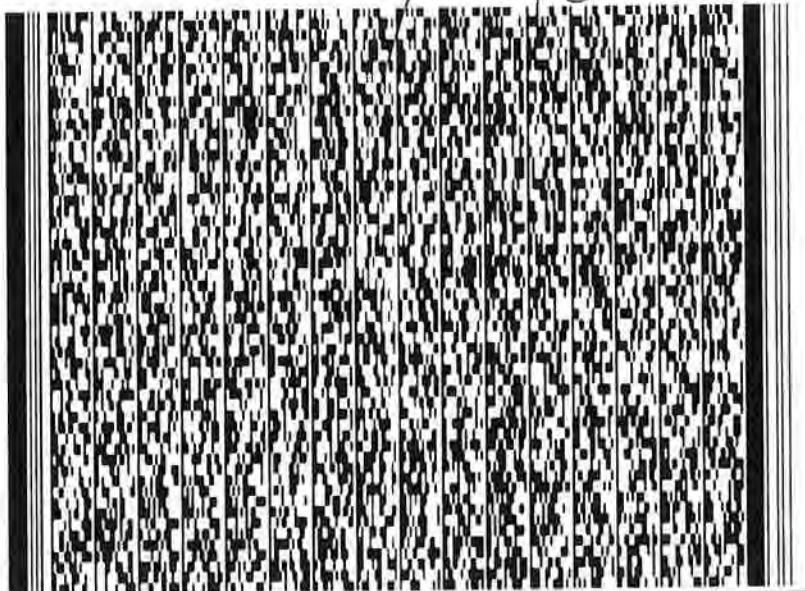
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA DNI: 31227172A
Domicilio: CALLE ANCHA 54 Código postal: 11.510
Ciudad: PUERTO REAL Provincia: CADIZ
Teléfono: 856 212.222 Fax: Correo electrónico: ADMINISTRACION@EPSUVI.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA

NIF: A11262144

DOMICILIO SOCIAL: CALLE ANCHA 54

MUNICIPIO: PUERTO REAL

PROVINCIA: CADIZ

EJERCICIO: 2020

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ELENA AMAYA LEON

SEBASTIAN PIZARRO COLORADO



FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

lyLaQWnU3v6BcqojmQL0pvAheWlu3/SUradRise5JPM=



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 A11262144

Forma jurídica

SA:

01011

SL:

01012

Otras:

01013

LEI: 01009

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA

Domicilio social: 01022 CALLE ANCHA 54

Municipio: 01023 PUERTO REAL

Provincia: 01025 CADIZ

Código postal: 01024 11510

Teléfono: 01031 856.212.222

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 ADMINISTRACION@EPSUVI.COM

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

Código CNAE: 02001 6832 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001 5,00	04001 5,00
NO FIJO (5):	04002 0	04002 0
	04010	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

En Puerto Real a 15/12/2021

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2020 (2)				EJERCICIO 2019 (3)			
HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120 1	04121 4		1		4	
NO FIJO:	04122 0	04123 0		0		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)		
	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.020	1 1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.020	12 31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	55	

	EJERCICIO 2019 (3)		
	AÑO	MES	DÍA
	2.019	1	1
	2.019	12	31

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28 4 2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	7.569,03
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	7.569,03

Aplicación a

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	7.569,03
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	7.569,03

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 72	96



(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado ☐ NO de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. ☐

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

ATUN: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPROBACIÓN:

Para hacer constar que la presente copia ha sido extraída y concuerda exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL Acc.



III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que cotizan en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
 (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA		NIF A11262144
DOMICILIO SOCIAL CALLE ANCHA 54		
MUNICIPIO PUERTO REAL	PROVINCIA CADIZ	EJERCICIO 2020

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:
- Ha sido motivado ²:
- Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:
- Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)
- Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable: Duración (Número de días):
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS
- Porcentaje de personal fijo afectado:

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴:
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹:
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹:

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Que porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describe el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Para hacer constar que la presente copia ha sido otorgada y concuerda exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL ACC.

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹:

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹:

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹:

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹:

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

- (1) 1.- SI 2.- NO.
- (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
- (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
- (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

SOCIEDAD EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA		NIF A11262144
DOMICILIO SOCIAL CALLE ANCHA 54		
MUNICIPIO PUERTO REAL	PROVINCIA CADIZ	EJERCICIO(2) 2020

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:



¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio

Ejercicio Precedente

Incuantificable

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

NIF: A11262144	DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA	UNIDAD (1) Euros 09001 ☒
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		3.812.614,24	3.735.183,16
I. Inmovilizado intangible	11100	4.5		
II. Inmovilizado material	11200	4.5	428.175,31	430.860,90
III. Inversiones inmobiliarias	11300	4.5	2.996.899,92	3.042.814,08
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	4.12		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	4.6	3.399,48	3.599,48
VI. Activos por impuesto diferido	11600	4.9	384.139,53	257.908,70
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700	4.6		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		31.307.340,65	32.216.160,85
I. Existencias	12200	4	21.689.034,54	22.492.438,72
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	4.6	9.565.170,05	9.620.204,82
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	4.6	803.513,64	859.253,39
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	4.6		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	4.6	803.513,64	859.253,39
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370	4.6		
3. Otros deudores	12390	4.6	8.761.656,41	8.760.951,43
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	4.6 12		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	4.6	50.965,06	90.128,85
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	4.10		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	4.6	2.171,00	13.388,46
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		35.119.954,89	35.951.344,01

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y concuerda exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL ACC.



(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A11262144

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y
VIVIENDA PUERTO REAL SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		6.481.014,31	7.878.312,47
A-1) Fondos propios	21000	3 4 8	6.481.014,31	7.878.312,47
I. Capital	21100	3 8	13.527.533,08	13.527.533,08
1. Capital escriturado	21110	3 8	13.527.533,08	13.527.533,08
2. (Capital no exigido)	21120	3 8		
II. Prima de emisión	21200	3 8		
III. Reservas	21300	3 8	-5.912.050,88	-4.889.684,35
1. Reserva de capitalización	21350	3 4 8		
2. Otras reservas	21360	3 8	-5.912.050,88	-4.889.684,35
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	3 8		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	3 8	-756.753,17	-767.105,29
VI. Otras aportaciones de socios	21600	3 8		
VII. Resultado del ejercicio	21700	3 8	-377.714,72	7.569,03
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	3 8		
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000	4 8 11 12		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	4 11		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		1.962.260,47	2.651.846,69
I. Provisiones a largo plazo	31100	4		
II. Deudas a largo plazo	31200	4 7	1.962.260,47	2.651.846,69
1. Deudas con entidades de crédito	31220	4 7	1.956.851,42	2.646.437,64
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	4 7		
3. Otras deudas a largo plazo	31290	4 7	5.409,05	5.409,05
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	4 12		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	4 9		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	4 10 12		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	4 7 12		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	4 7		

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada y concuerda exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A11262144

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y
VIVIENDA PUERTO REAL SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		26.676.680,11	25.421.184,85
I. Provisiones a corto plazo	32200	4		
II. Deudas a corto plazo	32300	4.7	25.006.446,38	24.653.818,58
1. Deudas con entidades de crédito	32320	4.7	25.006.446,38	24.653.818,58
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	4.7		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	4.7		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	4.12		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		1.670.233,73	767.366,27
1. Proveedores	32580	4.7, 12		
a) Proveedores a largo plazo	32581	4.7, 12		
b) Proveedores a corto plazo	32582	4.7, 12		
2. Otros acreedores	32590	4.7, 12	1.670.233,73	767.366,27
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	4.10, 12		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	4.7, 8		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		35.119.954,89	35.951.344,01

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA DE COMPULSA:

Para hacer constar que la presente copia ha sido cotejada
y concuerda exactamente con el documento presentado
en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL ACC.

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A11262144

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y
VIVIENDA PUERTO REAL SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	4.10.12	428.095,08	243.590,54
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	4.10		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	4.5		
4. Aprovisionamientos	40400	4.10.12	-804.104,18	-65.120,03
5. Otros ingresos de explotación	40500	4.10.11.12		
6. Gastos de personal	40600	4.10.13	-222.121,92	-219.704,51
7. Otros gastos de explotación	40700	4.10	-61.342,92	-71.212,71
8. Amortización del inmovilizado	40800	4.5	-48.599,75	-48.679,75
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	4.11		
10. Excesos de provisiones	41000	4		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	4.5		
12. Otros resultados	41300		-7.365,72	183.962,24
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	4.10	-715.439,41	22.835,78
13. Ingresos financieros	41400		215.897,55	19,25
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	4.6.10.11		
b) Otros ingresos financieros	41490	4.6.10	215.897,55	19,25
14. Gastos financieros	41500	4.7.10	-1.620,60	-12.502,91
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	4		
16. Diferencias de cambio	41700	4		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	4.6.12		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100	4.6.12		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110	4		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		214.276,95	-12.483,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-501.162,46	10.352,12
19. Impuestos sobre beneficios	41900	4.9	123.447,74	-2.783,09
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		-377.714,72	7.569,03

DILIGENCIA DE COMPROBACIÓN:

Para hacer constar que la presente cuenta ha sido cotejada y concuerda exactamente con el documento presentado en esta Secretaría General.

En Puerto Real a 15/12/2021

EL SECRETARIO GENERAL ACC.

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA		NIF A11262144
DOMICILIO SOCIAL CALLE ANCHA 54		
MUNICIPIO PUERTO REAL	PROVINCIA CADIZ	EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CADIZ**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPOSITO

Denominación de la Entidad: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA PUERTO REAL SA NIF: A11262144

Datos Registrales:

Tomo: 657 Folio: 170 N° Hoja Registral: CA2052 Fecha de cierre ejercicio social: 31-12-2020 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPOSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
			Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	Nº	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

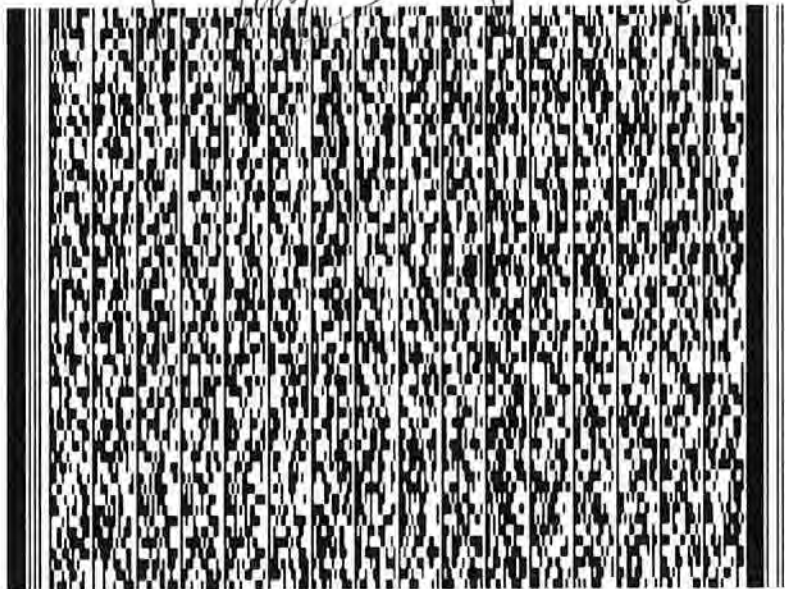
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA DNI: 31227172A
Domicilio: CALLE ANCHA 54 Código postal: 11.510
Ciudad: PUERTO REAL Provincia: CADIZ
Teléfono: 856 212 222 Fax: Correo electrónico: ADMINISTRACION@EPSUVI.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

INFORME DE GESTIÓN

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL ACC.

**ACTIVIDAD Y ENTORNO ECONÓMICO**

La situación económica se ha mantenido durante 2020 con unos indicadores y una realidad económica complicada. Se ha obtenido entre la cifra de negocios, beneficios procedente de la venta de inmovilizado y otros ingresos de la actividad de la empresa, en el 2020 un importe de 428.095,08 € con unas pérdidas de -377.714,72 €, derivadas de la pérdida producida por la venta de existencias a un valor menor al adquirido. Fundamentalmente se ha dedicado a la realización de todos los trámites necesarios para, al igual que en los años anteriores, poder seguir manteniendo el servicio al ciudadano de Puerto Real, gestionar el parque inmobiliario actual en régimen de alquiler social y regularizar la situación de los deudores de la sociedad, teniendo en cuenta que EPSUVI como empresa municipal tiene como objetivo la consecución de que todo ciudadano tenga una vivienda digna y adecuada para habitar (Art. 47 CE), derecho constitucional que debe promover el Ayuntamiento para que sea efectivo, siendo el principal motivo de la existencia de EPSUVI.

La actividad de la empresa se ha dedicado fundamentalmente, conforme a su situación económica, a la conversión de activos inmobiliarios en recursos económicos para la subsistencia de la propia entidad, reducción de deuda de los acreedores de la sociedad y gestión de las viviendas de alquiler social de modo más eficiente, realizando actuaciones de control de los inquilinos; no dejando a un lado las gestiones urbanísticas de los bienes inmuebles que esta entidad posee, así como la colaboración con otras entidades públicas y con el Ayuntamiento de Puerto Real.

La actividad principal de la empresa se basa en los siguientes preceptos:

1) ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y VENTA DE ACTIVOS:

- Solar "ENTREVIAS" - Campo de Fútbol "Sancho Davila" en la c/Teresa de Calcuta.- 237 Viviendas.-

Al haber solucionado la carga existente sobre la parcela del Campo de Fútbol "Sancho Dávila" a favor de la RFEF, llegando al Supremo y ratificando su eliminación conforme a lo ya dictaminado en el Tribunal Superior de Justicia, se ha iniciado la búsqueda de inversores para la eliminación de la carga hipotecaria, mediante un consenso pactado entre BANKIA, EPSUVI, Ayuntamiento de Puerto Real, Puerto Real C.F. y el posible inversor.

FIRMA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**Página 1**



Por ello se ha realizado desde esta entidad un modelo de Propuesta de Convenio estableciendo las condiciones para la adquisición de los créditos que gravan las unidades de ejecución, habiendo sido remitido a los técnicos del Ayuntamiento de Puerto Real para su información y ratificación, si procede.

- Parking subterráneo y Plaza Pública en Plaza de San Telmo.-

Terminada la redacción del proyecto, las obras y obtenida la Licencia de Primera Ocupación, la promoción se encuentra comercializada en su totalidad. La venta de las plazas de garaje, han permitido a la entidad obtener recursos para la auto financiación, aunque estos no son los suficientes ni continuos como para cubrir las necesidades mensuales de la Empresa.

Además los mismos se han ofrecido en pago de deudas pendientes a la que la entidad no puede hacer frente.

- Garajes subterráneos en la Calle Ribera del Muelle.-

Terminada la redacción del proyecto, las obras y obtenida la Licencia de Primera Ocupación, la promoción se encuentra comercializada en un 12%. La venta de las plazas de garaje, han permitido a la entidad obtener recursos para la auto financiación, aunque estos no son los suficientes ni continuos como para cubrir las necesidades mensuales de la Empresa.

Además los mismos se han ofrecido en pago de deudas pendientes a la que la entidad no puede hacer frente.

- Venta de otros activos de la empresa.-

Como se llevaba haciendo en ejercicios anteriores para conseguir los recursos necesarios o para llegar a acuerdos de pago de deudas hipotecarias y de otros acreedores, desde esta entidad se ha propuesto la venta de algunos activos, habiéndose vendido la finca denominada "Colegio Olmo" en este periodo, por el cual se ha llegado a acuerdo de quita con el banco de la deuda hipotecaria por valor de 500.000€.

- Propuesta Plan de Vivienda Pública 2021-2024.-

Se formula, junto a la empresa GEN, un Plan de Vivienda con el objetivo de reactivar la promoción pública municipal, atrayendo a inversores y permitiendo así el acceso a la vivienda a los diferentes colectivos sociales del municipio. De esta manera, además de conseguir que inversores promuevan viviendas en régimen de venta, con la mínima o nula inversión pública consigamos realizar promoción de viviendas en régimen de alquiler para colectivos vulnerables que serán gestionadas por las empresas públicas.

2) TRAMITACIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDAS EN RELACIÓN A LA VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**- “Ayudas al alquiler de la vivienda habitual” 2018-2020.-**

En el 2018 se tramitó y firmó convenio de Entidad Colaboradora con la Junta de Andalucía, para la gestión y recogida de solicitudes de **“Ayudas al alquiler de la vivienda habitual”** en el término municipal de Puerto Real, destinadas a unidades familiares o de convivencia inquilinas en situación vulnerable para el alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas o privadas.

Esta subvención cubría el 40% de la renta de alquiler de la vivienda si la unidad de convivencia tiene unos determinados ingresos limitados, que llegará al 50%, si se ha cumplido 65 años. Si además se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, y así lo tenían acreditado por los Servicios Sociales Comunitarios, la subvención podrá llegar a ser del 75% de la renta. Por otro lado, los jóvenes que no hubieran cumplido los 35 años en el momento de presentación de la solicitud podrían tener derecho a una ayuda del 50% de su renta. La ayuda se destina a contribuir al pago de las mensualidades de alquiler del año en curso.

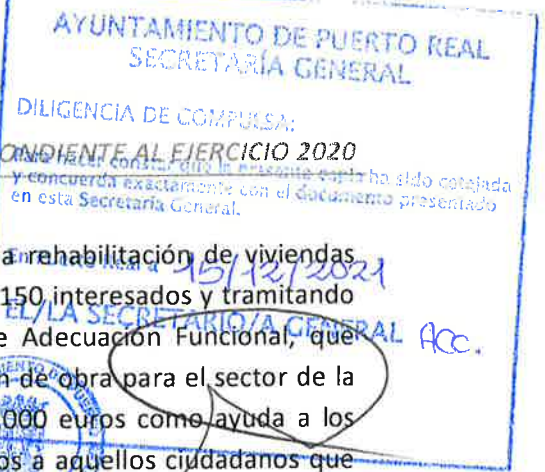
En esta convocatoria y debido a su mayor campo de acción, se han atendido a 200 familias y presentado 136 solicitudes recogiendo, en casos puntuales, solicitudes de familia no pertenecientes al Término Municipal de Puerto Real al no existir Entidad Colaboradora en los municipios de origen, siendo publicada en el ejercicio 2019 las listas de beneficiarios de dichas ayudas. En el 2020 tras el ingreso de la subvención a los beneficiarios esta entidad se ha encargado de mandar la justificación necesaria de la utilización de la ayuda para lo que fue concedida.

Además, se tiene constancia que en el ejercicio 2021 es previsible que se convoque otra subvención por el mismo concepto para los periodos siguientes.

- Programa de Ayudas a la Rehabilitación de Viviendas y Adecuación Funcional.-

Se tramita el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Real y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la gestión de las solicitudes y distribución de las subvenciones en materia de Rehabilitación de Viviendas, y con ello poder dar un servicio más cercano y personalizado a los ciudadanos del Término Municipal de Puerto Real.

La tramitación del referido convenio formalizado conlleva beneficios de gestión para los solicitantes y la reactivación de la actividad en materia de Rehabilitación para esta entidad tal y como se ha estado realizando en el pasado, debiéndose encomendar esta gestión a esta Empresa Pública al poseer los técnicos cualificados, la experiencia de gestión y los medios necesarios para su realización.



Desde la empresa se ha gestionado tanto la Ayuda a la rehabilitación de viviendas como la Ayuda a la Adecuación Funcional, informado a más de 150 interesados y tramitando 23 solicitudes de rehabilitación de vivienda y 6 solicitudes de Adecuación Funcional, que suponen una movilización de más de 250.000 euros en ejecución de obra para el sector de la construcción de Puerto Real y una subvención estimada de 40.000 euros como ayuda a los solicitantes. Además, hemos subvencionado los informes técnicos a aquellos ciudadanos que no superaban los ingresos en 3 veces el IPREM, indispensables para presentar dichas solicitudes, para el ahorro de los ciudadanos de Puerto Real. A esto hay que añadirle la información que se ha dado desde estas oficinas sobre las ayudas a la rehabilitación de edificios, sobre todo a comunidades y gestores, que también suponen un aumento en el presupuesto de obra y más subvención para los ciudadanos de Puerto Real.

- Programa de ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género, personas sin hogar y en situación de especial vulnerabilidad.

En este ejercicio la delegación de Servicios sociales del Ayuntamiento con la gestión de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real ha conseguido una subvención de la Junta de Andalucía por valor de 308.822,64 euros para que 52 familias de Puerto Real víctimas de violencia de género, personas sin hogar y otros colectivos en situación de vulnerabilidad puedan hacer frente a los alquileres de sus viviendas.

Desde la empresa pública se ha gestionado todo el proceso de tramitación de solicitud de las ayudas: atención de las familias, solitud de documentación necesaria y revisión de la misma, formulación de las solicitudes con las características específicas de las familias, y de justificación de las mismas, tarea que se ha realizado en el ejercicio 2021.

La subvención tiene por objeto atender al pago del alquiler de la vivienda habitual, incluyendo los gastos de mantenimiento, comunidad y suministros básicos asociados a la misma por un periodo de 12 meses consecutivos completos, desde enero a diciembre de 2020.

3) GESTIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER:

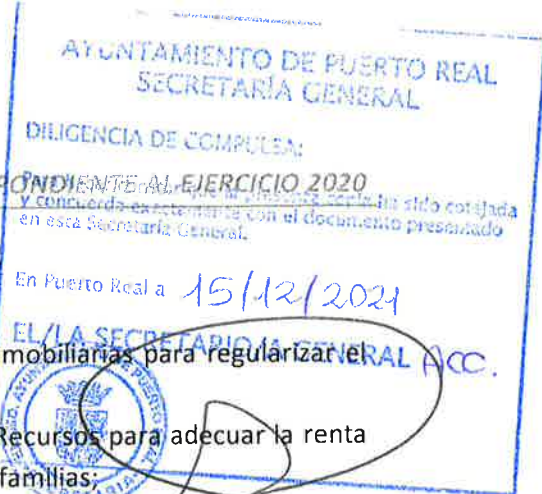
- Plan de Actuación en Materia de Viviendas de Alquiler.-

Se crea un plan de actuación para la regularización ordenada y conforme a la normativa de las viviendas de alquiler que gestiona la empresa pública, tanto en propiedad como por encomienda del Ayuntamiento de Puerto Real.

Con el fin de dar una viabilidad más eficiente al parque inmobiliario en viviendas de alquiler y una utilización más ecuánime de este recurso público y social, se mantiene reuniones con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto Real, donde se proponen directrices a seguir y soluciones a la escasa oferta en materia de vivienda para los más necesitados y la captación de viviendas propiedad municipal sin actual gestión ni control.

FIRMA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

Página 4



Para ello se crean 3 grandes programas:

- Protocolo de Regularización de Promociones Inmobiliarias para regularizar el parque municipal de viviendas en alquiler;
- Programa de Protección de Familias con Pocos Recursos para adecuar la renta del alquiler a la situación socioeconómica de las familias;
- Programa de Captación de Viviendas Vacías (AlquilaME) para conseguir un aumento de las viviendas de alquiler en el municipio y que están se utilicen para las familias con menos recursos.



4) OFICINA DE INFORMACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA VIVIENDA

Desde sus inicios la empresa pública presta los servicios de oficina de información de la vivienda para los ciudadanos de Puerto Real en lo relativo a lo siguiente:

- Informar a la ciudadanía mediante medios telemáticos, en las oficinas de la entidad, mediante la realización de charlas informativas, vía web o vía redes sociales de todo lo que acontece a las viviendas.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Información sobre las áreas de gestión.
- Información sobre cuestiones generales de la tramitación de procedimientos administrativos de la vivienda protegida, para la adquisición y precio de las mismas, información de calificación y descalificación para su posterior venta como renta libre o para su puesta a disposición en arrendamiento.
- Información sobre obtención de documentación pública.

FIRMA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

Página 5

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL Acc.

- o Orientación de los precios de mercado de vivienda tanto libres como de VPO.
- o Orientación informativa en relación a cuestiones técnicas de obras a ejecutar.
- o Información de la oferta de vivienda en venta y alquiler en el municipio ya sea de carácter público o privado.
- o Información sobre la oferta de suelos y otros bienes inmuebles.
- o Aspectos legales y de tramitación fiscales, financieros y técnicos constructivos con todas las operaciones de compraventa, alquiler y rehabilitación de vivienda.
- o Conflictos con comunidades de propietarios y de inquilinos.
- o Información sobre las ayudas públicas existentes tanto en el ámbito estatal como autonómico para la adquisición o alquiler de vivienda.

5) ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE PUERTO REAL

En 2019 y durante 2020 se ha llevado a cabo una actualización del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Sociales de Puerto Real, ante la exigencia de la larga lista de interesados que llevan años demandándolo y, estimando que se aumentarán los recursos destinados a la promoción de vivienda pública sobre todo por el Plan de Vivienda Pública 2021-2024 propuesto. De manera que se ponga en valor dicho Registro para garantizar la función social de la vivienda cumpliendo los principios de publicidad, igualdad y concurrencia.

6) INSCRIPCIÓN "MEDIO PROPIO".-

Se modifican los estatutos de la Sociedad y se eleva a público el reconocimiento de EPSUVISA como "Medio Propio" del Ayuntamiento de Puerto Real, GEN SA e IMPRO, inscribiéndose en el Registro Mercantil. Ello ha producido que se le haya encargado a esta empresa pública estudios de viabilidad, control y seguimiento de Obras y Redacción de Estudios previos de Proyectos y de otros servicios técnicos utilizando todos los medios y recursos personales y materiales de la entidad, entre los que se encuentran:

- Colaboración Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto Real:
 - o Gestión de las Ayudas de Alquiler a víctimas de violencia de género, personas sin hogar y familias vulnerables.
 - o Colaboración en la búsqueda de nueva sede para el CTA (Drogrdependencia)
- Colaboración con Oficina Técnica del Ayuntamiento de Puerto Real:
 - o Trabajos en el Barrio Jarana
 - o Trabajos en escuela infantil Viento del Sur
 - o Otras colaboraciones técnicas que se formalizarán en el ejercicio 2021
- Colaboración Área de Deportes:
 - o Trabajos en Campo de Fútbol Virgen del Carmen
 - o Otras colaboraciones técnicas que se formalizarán en el ejercicio 2021

En Puerto Real a 15/12/2021

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL ACC.

9) CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

Esta entidad, como en años anteriores, se ha dedicado a la gestión del cobro de acreedores y al mismo tiempo enajenar patrimonio inmobiliario conforme a los acuerdos tomados en los distintos consejos de administración para su auto financiación y pago de deudas pendientes con acreedores:

- **Cuotas Polígono IIIA.-** Se ha realizado la reclamación vía apremio por el Ayuntamiento y se está a la espera de que dicha entidad formalice dichas reclamaciones.
- **Cuotas Polígono Casines.-** Se ha realizado la reclamación vía apremio por el Ayuntamiento y se está a la espera de que dicha entidad formalice dichas reclamaciones.
- **Cuotas Autoconstrucción.-** Se realiza seguimiento y control del pago de las cuotas mensuales pendientes, habiéndose conseguido un cumplimiento de pago del 90% de la totalidad de las cuotas devengadas.
- **Alquiler Bar La Cantina.-** Seguimiento y control del pago de las mensualidades devengadas, estando actualizadas y sin moratoria en el pago, conforme al nuevo contrato pactado entre las partes
- **Alquiler Vallas Publicitarias.-** Seguimiento y control del pago de las mensualidades devengadas, estando actualizadas y sin moratoria en el pago, conforme al nuevo contrato pactado entre las partes.
- **Garajes San Telmo.-** Se formaliza la venta de todas las plazas de garaje de esta promoción.
- **Garajes Ribera del Muelle.-** Regulada la Comunidad de Propietarios, el conjunto inmobiliario actúa de forma autónoma, actuando esta entidad como un propietario más con sus derechos y obligaciones. En estos últimos años, la venta de las plazas propiedad de esta Entidad no presenta alteración, presumiblemente por su alto coste debido a sus dimensiones y calidad.
- **Conciliación contabilidad con el Ayuntamiento de Puerto Real.-** Tal y como se acordó en el consejo de administración de fecha 29 de junio de 2018, y ante la imposibilidad de llegar a un reconocimiento administrativo de las obras ejecutadas por EPSUVI y pendientes de pago, se inician los trámites de carácter judicial y con ello buscar una solución pactada que pudiera, sin perjudicar la tesorería municipal, solventar la situación actual que esta entidad mantiene con sus acreedores.

FIRMA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

Página 7